



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR No.: DGPE/031 /2006

ASUNTO: Módulo de Honorarios perteneciente al Sistema Integral de Personal.

**A LOS CC. SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**
Presente

Con la finalidad de que las entidades académicas y dependencias universitarias cumplan con sus compromisos de contratación de honorarios, la Dirección General de Personal como dependencia normativa libera el módulo de Honorarios perteneciente al Sistema Integral de Personal.

El módulo estará disponible a partir del día 14 de agosto del presente año, y solo se aceptarán movimientos que hayan sido elaborados a través del mismo.

Así mismo me permito recordarles que en cumplimiento al oficio DGPE/DGPU/DGCI/269/04, las Unidades de Proceso Administrativo pertenecientes a la Dirección General de Control e Informática sólo recibirán documentos (Recibo de Honorarios UNAM y Relación UPA) para el pago de honorarios que sean validados por esta Dirección General.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., a 04 de agosto de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO A. MENDOZA CASTAÑEDA

C.c.p. C. P. Juan José Pérez Castañeda.- Director General de Presupuesto.- Presente.
Act. Oscar Barreiro Perera.- Director General de Control e Informática.- Presente

MAMC/LRMS